

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACION: 25 DE OCTUBRE DEL 2019

AV – VSCSM – PAR CARTAGENA – 00016-2019

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	RJE-11371	SOCIEDAD VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	00487	28/06/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**, y se publica en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **veinticinco (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las 7:30 a.m., y se desfija el día **treinta y uno (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ING. JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
 COORDINADOR PAR CARTAGENA

Proyectó: Antonio García González / Abogado PARCARTAGENA



Radicado ANM No: 20199110341181

Cartagena de Indias, 27-08-2019 14:28 PM

Señor:

Edgar Herrera Marciales

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S

Email: contactenos@transversaldelasamericas.com

Teléfono: 7911207

Celular: 7911207

Dirección: Cra 13 No. 60-29 Barrio La Castellana

País: COLOMBIA

Departamento: CORDOBA

Municipio: MONTERÍA

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas mediante resolución No. 043 del 29 de enero del 2019 y la Resolución No. 0206 de fecha 22 de marzo del 2013, emanada de la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta:

Que, dentro del expediente contentivo del Contrato de Concesión No. RJE-11371 se profirió RESOLUCION VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RJE-11371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" la cual dispone notificar al titular del contrato personalmente, o en su defecto proceder mediante aviso.

Que, mediante comunicaciones con Radicado No. 20199110335611 de fecha 8 de julio de 2019; se citó a notificar al señor Edgar Herrera Marciales Representante legal de la sociedad Vías de las Américas S.A.S, sociedad titular de la autorización temporal No. RJE-11371, para que se hiciera presente en el Punto de Atención Regional Cartagena de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de proceder con la Notificación Personal del Acto Administrativo en comento, concediendo un término de cinco (05) días para tal efecto.

Que, una vez verificado el expediente, se observa que no ha sido posible notificar personalmente al señor Edgar Herrera Marciales Representante legal de la sociedad Vías de las Américas S.A.S, sociedad titular de la autorización temporal No. RJE-11371, por lo que se debe proceder mediante AVISO conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, se comunica al señor Edgar Herrera Marciales Representante legal de la sociedad Vías de las Américas S.A.S, sociedad titular de la autorización temporal No. RJE-11371, que se profirió RESOLUCION VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RJE-11371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, advirtiéndole que la RESOLUCION VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RJE-11371 Y SE TOMAN



Radicado ANM No: 20199110341181

OTRAS DETERMINACIONES". Procede recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

En caso de devolución del presente proveído, se procederá a publicar el aviso con copia de la RESOLUCION VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. RJE-11371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" en la página web de la Agencia Nacional de Minería e igualmente se publicará en la cartelera informativa del Punto de atención Regional Cartagena por el termino de cinco (05) días, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, conforme lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Se anexa a la presente comunicación copia íntegra de la en VSC No. 00487 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.

Atentamente,

JUAN A. SANCHEZ CORREA
ING. JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
CORDINADOR PAR CARTAGENA

Anexos: Resolución VSC 00487 de fecha 28 de junio de 2019

Copia: "No aplica".

Elaboró: Antonio de Jesus Garcia Gonzalez / Abogado PAR CARTA

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27/08/2019

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Z:\01. Jurídico\ Exp. RJE-11371

cadena courier
 Agencia Nacional de Minería
 900500018

cadena courier
 Cliente:
EDGAR HERRERA MARCIALES
 CARRERA 13 N 60 29 BARRIO LA CASTELLANA
 MONTERIA
 CORDOBA
 Remitente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
 O.P. 40742006 **ZONA NOZON9**
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 28/08/2019 14:57
 Peso: 8
 Cadenasid. Tel: (57) (376) 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia conge6 del 9 de Septiembre de 2011

cadena courier
 Agencia Nacional de Minería
 900500018

ZONA NOZON9

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
<input type="checkbox"/>															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	▲

Destinatario:
EDGAR HERRERA MARCIALES
 CARRERA 13 N 60 29 BARRIO LA CASTELLANA

MONTERIA
 CORDOBA

O.P. 40742006
 Planta Origen: MEDELLIN
 Fecha Ciclo: 28/08/2019 14:57
 CP:
 Número de guía: 53083859
 Nombre portería:
 MONTERIA MC Y TRAMITES LTDA ESPECIAL

Reclamos: Incongruencia:
 Dev Recu: Portería:

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos	Fachada	Puerta
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Madera
<input type="checkbox"/> Edificio	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> Crema	<input type="checkbox"/> Metal
<input type="checkbox"/> Negocio	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Ladrillo	<input type="checkbox"/> Vidrio
<input type="checkbox"/> Conjunto	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> Amarillo	<input type="checkbox"/> Aluminio
<input type="checkbox"/> Oficina	<input checked="" type="checkbox"/> +4	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

Estado de Gestión:

Entregado
 No Personal
 No hay quien reciba
 No Reside
 Rehusado
 Dir. Incompleta
 Dir. Errada
 Otros (Difícil acceso)
 Desconocido

Nombre y Firma de Quien Recibe: _____
 20199110341181
NO PERMITE BAJO PUERTA
 Quien Entrega: _____